



I.Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 003110

Quintero 17 AGO. 2015

VISTOS:

El Informe N° 524/15 de fecha 09 de Julio de 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial rol [REDACTED] con giro de Reparaciones eléctricas y electrónicas, local ubicado en Avda. Normandie N° 2390 Quintero, la cual se encuentra a nombre de **PATRICIO GONZALEZ DONOSO**, R.U.T N° [REDACTED] por cierre de local.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Patentes Comerciales
4. Interesado
MCP/YGS/MIVP/MEVP/pdl



Inspectores
Municipales

INFORME Nº 524/15

QUINTERO, JUEVES 09 DE JULIO DEL 2015

DE: MARCO AVENDAÑO
ENCARGADO DE INSPECTORES

A: BEATRIZ VERDEJO
ENCARGADA OFICINA PATENTE

Junto con saludarlo, según lo solicitado por el DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES, en el memorándum 194/15 del 08 de junio del 2015, el cual solicita un informe de funcionamiento del contribuyente, PATRICIO GONZALEZ DONOSO, ubicado en AV. NORMANDIE Nº 2390, de la comuna de Quintero, le informamos que el local hoy se encuentra arrendado por el Sr VICENTE SALAZAR, RUT 6.956.342-2, ROL 202249 con un giro comercial de DISRIBUCION DE ALIMENTOS.




Cordialmente a usted.


Marco Avendaño Valenzuela
Encargado Inspectores

Distribución:

- 1- Patentes
 - 2- Archivos
- Jys


23/07/15